PRESENTACIÓN DE

LA BOLETINA **Nº 2**

MUJERES CON DISCAPACIDAD:
DESAFÍOS Y BARRERAS
PARA RESPONDER A LA VIOLENCIA

UNFPA
Fondo de Población de las Naciones Unidas

COLECTIVO VIDA INDEPENDIENTE
Poder con equidad

INTRODUCCIÓN:

Uno de los avances más significativos en la recolección de información sobre la situación de las personas con discapacidad ha sido la incorporación de las recomendaciones del Grupo de Washington sobre Medición de Discapacidad en los principales instrumentos estadísticos del país. La incorporación del set corto del Washington Group en el CENSO de población y más recientemente en las encuestas de hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a nivel nacional, con sus seis preguntas sobre las limitaciones funcionales que enfrentamos las personas en áreas clave como visión, audición, movilidad, comunicación, concentración y cuidado personal, brindan una valiosa fuente de información para visibilizar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en distintos ámbitos de la vida.

En este segundo número de La Boletina, **el Colectivo Vida Independiente de Guatemala (El Colectivo) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)** continuamos analizando la información que aporta la primera Encuesta Nacional de Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH) sobre las mujeres con discapacidad.

Lo que nos permite conocer la ENCABIH

La Encuesta Nacional de Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH) tiene como objetivo generar información clave sobre el bienestar de los hogares guatemaltecos, especialmente sobre los aspectos económicos, sociales y culturales que afectan el bienestar de las mujeres. Esta encuesta, que se aplicó por primera vez en Guatemala en el segundo semestre de 2023, busca proporcionar información estratégica para que las instituciones gubernamentales y la sociedad en general puedan desarrollar políticas públicas que respondan a los compromisos nacionales e internacionales asumidos por Guatemala en relación con el desarrollo y los derechos de las mujeres, particularmente en lo que se refiere a garantizar una vida libre de violencia.
La ENCABIH recopila datos sobre la prevalencia e incidencia de la violencia contra mujeres y adolescentes de 15 años en adelante, tanto en el ámbito público (escuela, trabajo, comunidad) como privado (familia y pareja) por tipo de violencia[1] y relación con el agresor.

[1] La ENCABIH toma como base las definiciones de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008) en la que se establecen los ámbitos públicos y privados como espacios de relaciones en el que se producen las situaciones de violencia y los tipos de violencia por el tipo de acciones u omisiones que afectan sexual, física, psicológica, o económicamente a una mujer.

La encuesta también recopiló información sobre si las mujeres que han experimentado algún tipo de violencia buscan apoyo y de qué tipo, si presentan denuncias, qué ocurrió con esas denuncias y cuáles han sido las consecuencias de las violencias que han enfrentado en cada ámbito a lo largo de su vida.

En el número 1 de la boletina el análisis sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres con discapacidad mostró que los ámbitos en donde las mujeres con discapacidad han experimentado más frecuentemente la violencia son los ámbitos públicos, de la escuela y la comunidad, así como el ámbito privado de la pareja.

Este análisis, mostró que, en ámbitos como la escuela, la diferencia entre el porcentaje de mujeres con discapacidad y sin discapacidad que han vivido situaciones de violencia es de diez puntos, es decir, en términos relativos, las mujeres con discapacidad están un 43.1% más expuestas a la violencia escolar que las mujeres sin discapacidad.

Gráfico 1.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado alguna manifestación de violencia a lo largo de su vida por ámbito de ocurrencia y condición de discapacidad

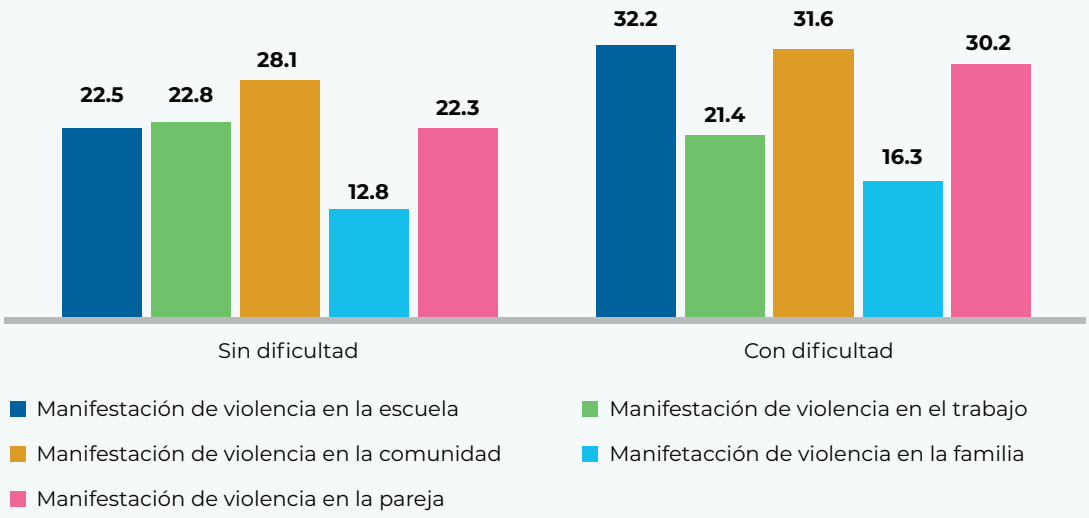

Fuente: ENCABIH 2023 procesamiento propio

Asimismo, las mujeres con discapacidad están 35% más expuestas que las mujeres sin discapacidad a experimentar situaciones de violencia en el ámbito de la pareja y tienen un 12.5% más posibilidades de sufrir violencia en el ámbito de la comunidad.

En esta segunda entrega, profundizaremos en las condiciones en las que se producen estas agresiones, identificando a los principales agresores y los lugares donde ocurren en cada ámbito, mostrando las especificidades que adquiere la violencia hacia las mujeres con discapacidad. También abordaremos la respuesta de las mujeres ante la violencia (si buscan apoyo o presentan denuncias) y cuáles han sido las consecuencias en sus vidas, con el objetivo de visibilizar los desafíos y barreras específicas que enfrentan las mujeres con discapacidad para responder a la violencia.

Consideraciones metodológicas

Como se advirtió en el número 1 de la boletina, la ENCABIH no es una encuesta específica para personas con discapacidad, por ello, para mantener los niveles de representatividad en relación con la población con discapacidad, en este número, en el que analizamos la respuesta de las mujeres a la violencia, la información no se desagrega por tipo de discapacidad[2].

Los análisis sobre las consecuencias se hacen sobre las mujeres con discapacidad que informan haber sido víctimas de alguna forma de violencia en cada uno de los ámbitos, mientras que la respuesta o reacción de las mujeres, es decir, la búsqueda o no de apoyo y/o denuncia se realiza sobre el total de incidentes mencionados. En todos los casos, se contrasta la situación entre las mujeres con y sin discapacidad, a partir de la información generada en base a la metodología de autoidentificación del set corto del WG[3].

[2] La muestra de la ENCABIH 2023 fue de 13,618 mujeres. De ese total, 2,268 mujeres declararon tener alguna de las dificultades funcionales consultadas representando el 16,65% del total. que es una muestra representativa de la población total de mujeres con discapacidad en Guatemala, con un margen de error de ±2.07%

[3] El set corto del grupo de Washington consta de seis preguntas que la persona entrevistada debe responder indicando el grado de dificultad que le implica realizarlas. Las personas que declaran tener algún grado de dificultad se contabilizan en la categoría de algún tipo de dificultad y las que no como personas sin dificultad.

1. Condiciones en las que se produce la violencia hacia las mujeres

Los resultados de la ENCABIH nos permiten identificar las condiciones en las que se producen las agresiones hacia las mujeres y las vulnerabilidades específicas que enfrentan las mujeres con discapacidad.

En el **ámbito escolar** los agresores más comunes son los compañeros y los maestros. Las mujeres con discapacidad mencionaron principalmente a sus compañeros (55.1%) y a los maestros (20.6%) como agresores en un porcentaje ligeramente más bajo que los declarados por las mujeres con discapacidad.

Gráfico 2.

Agresores y lugares señalados por las mujeres de 15 años y más con dificultad y sin dificultad que experimentaron incidentes de violencia en la escuela (% del total de agresores y lugares)

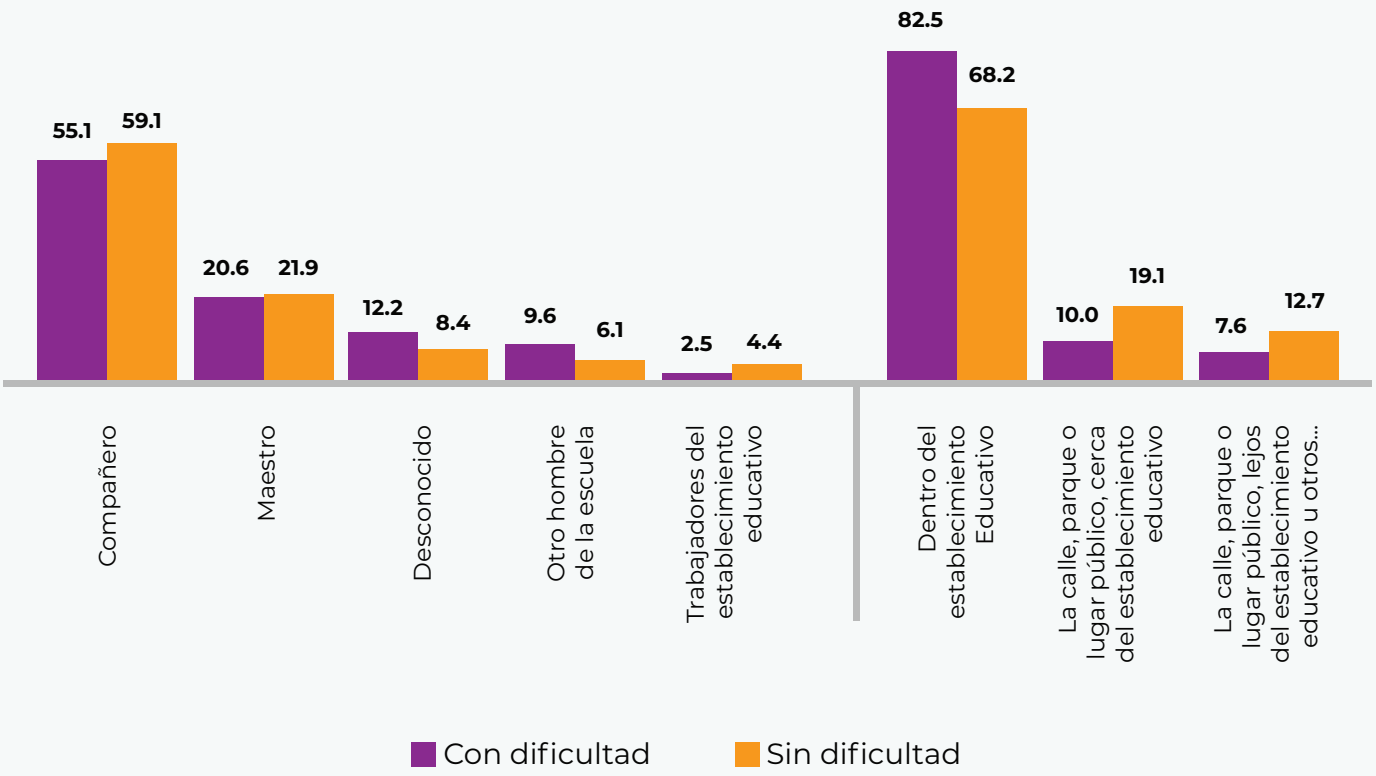

Fuente: ENCABIH 2023. Procesamiento propio

Las agresiones en la escuela ocurren mayormente dentro del establecimiento educativo. El 82.5% de los incidentes reportados por mujeres con discapacidad y el 68.2% de los incidentes reportados por mujeres sin discapacidad ocurrieron dentro de la escuela. También se reportan como entornos de riesgo lugares cercanos, como la calle o parque cerca de la escuela, con un 10% de los incidentes reportados por mujeres con discapacidad y un 19.1% por mujeres sin discapacidad.

En el **ámbito laboral**, los jefes y supervisores son los principales agresores. Los jefes, supervisores son señalados en el 46.3% de los incidentes que vivieron por las mujeres con discapacidad, mientras que en las mujeres sin discapacidad esta cifra es del 46.6%. Los compañeros de trabajo son mencionados en el 24.9% de los incidentes por mujeres con discapacidad, y en el 34.4% de los incidentes reportados por mujeres sin discapacidad.

Gráfico 3.
Agresores y lugares señalados por las mujeres de 15 años y más con dificultad y sin dificultad que experimentaron incidentes de violencia en el trabajo (% del total de agresores y lugares)

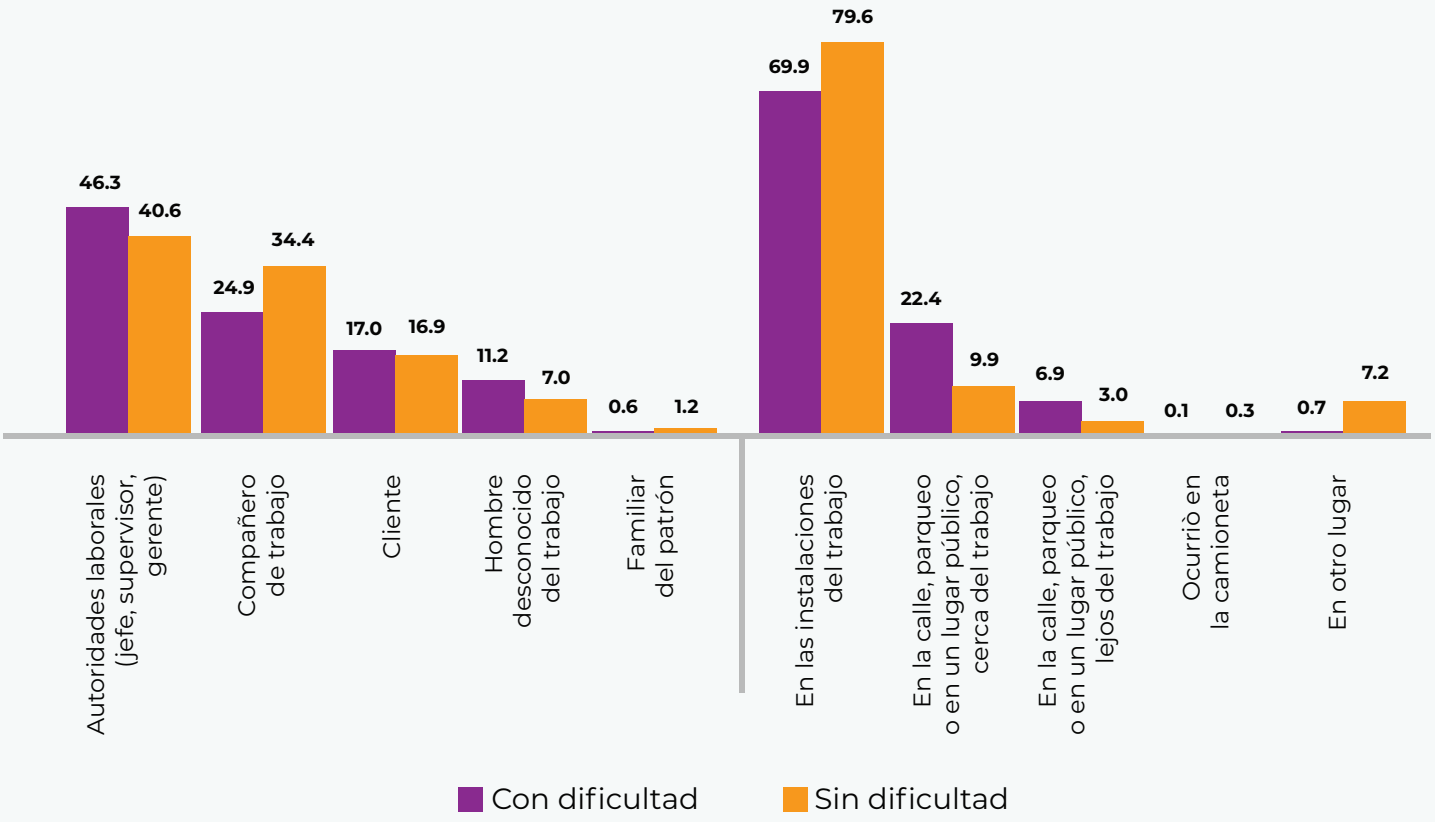

Fuente: ENCABIH 2023. Procesamiento propio

La mayoría de las agresiones en el trabajo ocurren dentro de las instalaciones laborales. El 69.9% de los incidentes de mujeres con discapacidad y el 79.6% de las mujeres sin discapacidad reportaron que la violencia ocurrió en estos espacios.

También se mencionan agresiones en lugares cercanos al trabajo, como la calle o parque, con un 22.4% de incidentes reportados por mujeres con discapacidad y un 9.9% por mujeres sin discapacidad.

En la **comunidad**, los agresores más comunes son los desconocidos. En el caso de las mujeres con discapacidad, el 67% de los incidentes reportados fueron cometidos por desconocidos, y en el caso de las mujeres sin discapacidad, esta cifra es del 62.9%. Los datos también indican que los conocidos son responsables de las agresiones en el 11.3% de los incidentes por mujeres con discapacidad y en el 14% por mujeres sin discapacidad.

Gráfico 4.

Agresores y lugares señalados por las mujeres de 15 años y más con dificultad y sin dificultad que experimentaron incidentes de violencia en la comunidad (del total de agresores y lugares)

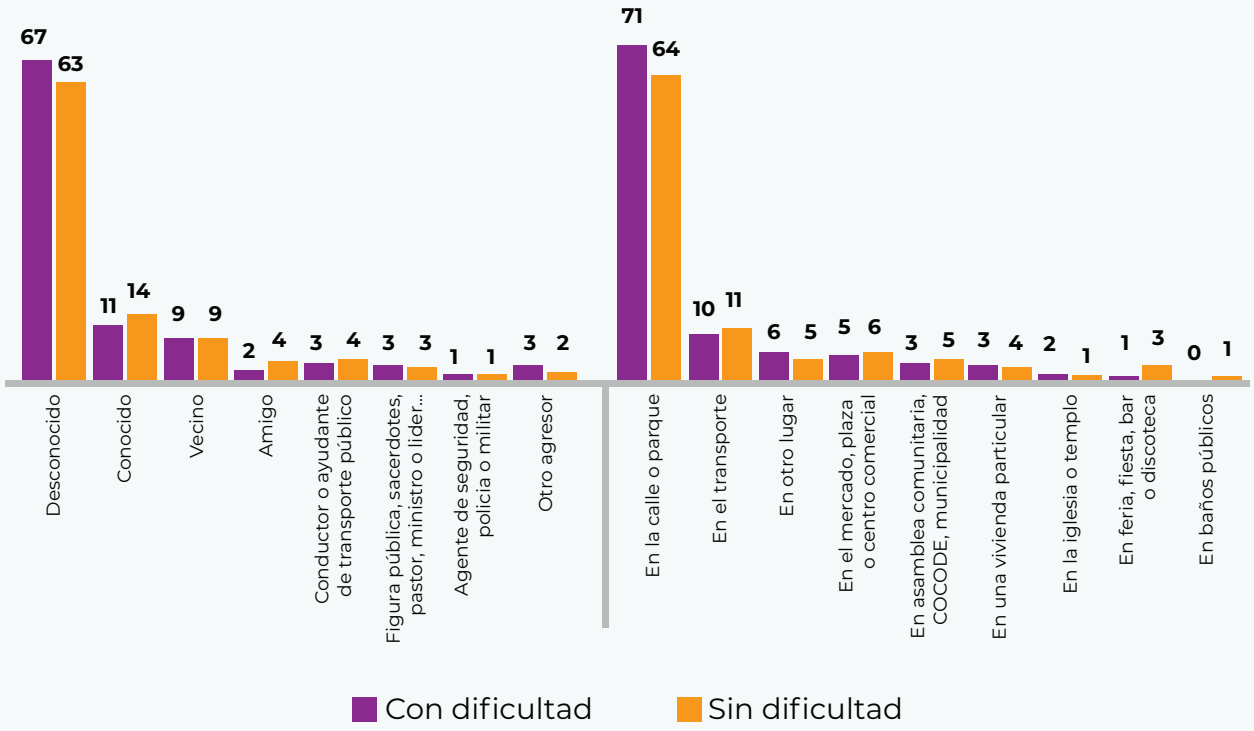

Fuente: ENCABIH 2023. Procesamiento propio

La violencia en la comunidad ocurre principalmente en lugares públicos, como la calle o parques. Un 70.6% de los incidentes de mujeres con discapacidad y un 64% de las mujeres sin discapacidad mencionan estos lugares. Además, se reportan agresiones en el transporte público, así como en otros lugares como mercados o centros comerciales, aunque con menos frecuencia.

En el **ámbito familiar**, la familia directa (padres, hermanos) es la principal fuente de violencia tanto para mujeres con discapacidad (27%) como para mujeres sin discapacidad (36%). Sin embargo, las mujeres con discapacidad parecen estar más expuestas a la violencia de otros agresores (como familiares lejanos u otras personas), lo que refleja una diferencia importante con las mujeres sin discapacidad. En las mujeres con discapacidad, estos agresores representan el 23% de los incidentes, mientras que en las mujeres sin discapacidad es un 13%. Además, los padrastros son responsables de un 8% de la violencia hacia las mujeres con discapacidad, en comparación con solo un 2% en el caso de las mujeres sin discapacidad.

Gráfico 5.

Agresores y lugares señalados por las mujeres de 15 años y más con dificultad y sin dificultad que experimentaron incidentes de violencia en la familia (% del total de agresores y lugares)

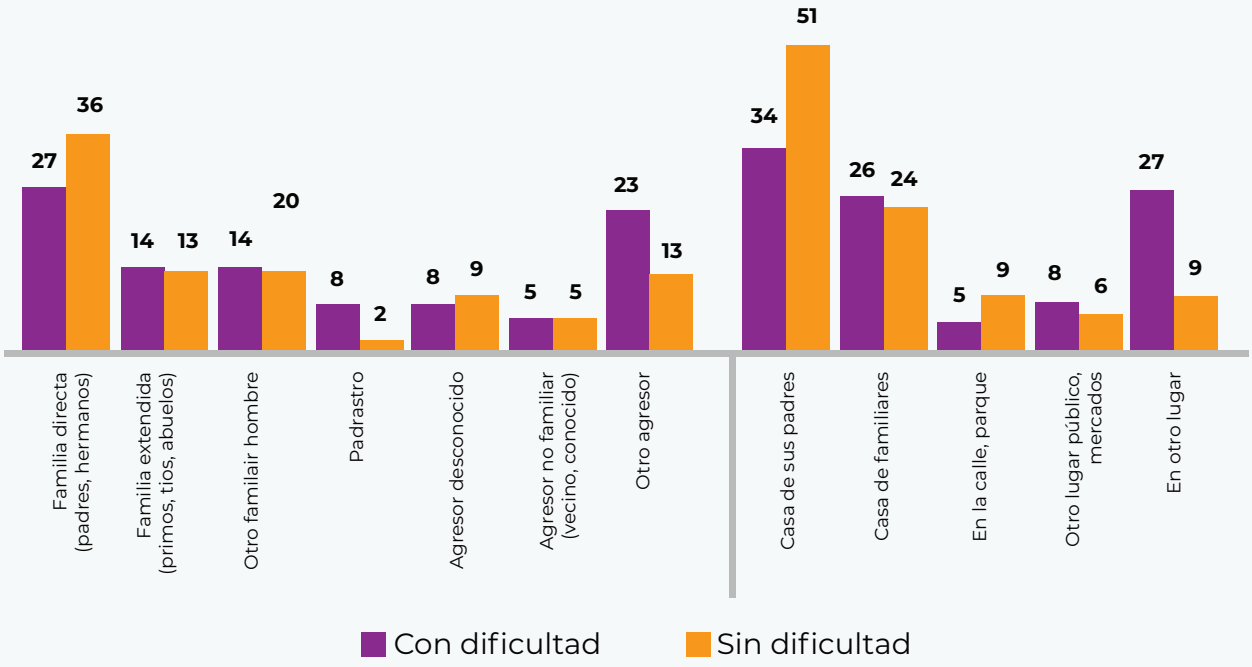

Fuente: ENCABIH 2023. Procesamiento propio

Las agresiones familiares ocurren principalmente dentro del hogar. Un 34.1% de los incidentes reportados por mujeres con discapacidad y un 50.7% de los reportados por mujeres sin discapacidad ocurrieron en la casa de los padres. También se mencionan las casas de otros familiares, con un 25.6% de incidentes reportados por mujeres con discapacidad y un 24.1% de incidentes reportados por mujeres sin discapacidad. Para las mujeres con discapacidad destaca también la incidencia de casos de violencia en otros lugares en los que se dan las dinámicas familiares, con un 27% del total de incidentes, frente a un 9% en el caso de las mujeres sin discapacidad.

Estos datos evidencian que las mujeres con discapacidad enfrentan una vulnerabilidad significativa a la violencia. Espacios en los que les resulta difícil acceder, como la escuela o el trabajo, se convierten en lugares de riesgo para quienes logran acceder a ellos. En estos entornos, los agresores suelen ser compañeros, maestros, jefes o supervisores. La violencia no solo proviene de los agresores más cercanos, sino que también se presenta en contextos menos visibilizados. La violencia fuera de estos espacios, como en la calle o en lugares públicos cercanos a la escuela o al trabajo se presentan como de mayor riesgo para la mujeres con discapacidad que para las mujeres sin discapacidad. Así mismo en el ámbito familiar, aunque los padres y hermanos son los agresores más frecuentes, las mujeres con discapacidad también enfrentan violencia de otros familiares, como padrastros y otros familiares que no siempre son reconocidos como fuentes de riesgo.

2. La respuesta de las mujeres con discapacidad ante la violencia

¿Cómo responden las mujeres ante la violencia? En la ENCABIH se capturó información que permite examinar cómo responden las mujeres ante la violencia que han experimentado. Esto incluye si las mujeres hablan sobre lo ocurrido, si buscan apoyo o ayuda, si presentan quejas o denuncias ante alguna autoridad.

Contar lo sucedido

El primer aspecto que explora la encuesta respecto a la reacción de las mujeres frente a la violencia es si comparten lo ocurrido y con quiénes lo hacen. Contar la violencia vivida tiene un valor fundamental, ya que permite a las mujeres comenzar a procesar lo vivido y, a la vez, acceder a redes de apoyo que pueden ser clave en su recuperación y empoderamiento. Además, compartir lo sucedido es clave para romper el silencio y desestigmatizar el abuso, permitiendo que las mujeres encuentren el respaldo emocional, social y legal necesario para afrontar la situación.

En general, menos del 35% de los incidentes de violencia que vivieron las mujeres fueron compartidos con alguien. Este dato refleja una tendencia similar tanto en mujeres con discapacidad como en mujeres sin discapacidad.

Gráfico 6.

Incidentes de violencia que contaron las mujeres de 15 años y más con y sin discapacidad que experimentaron violencia en algún momento de su vida por ámbito y tipo de violencia

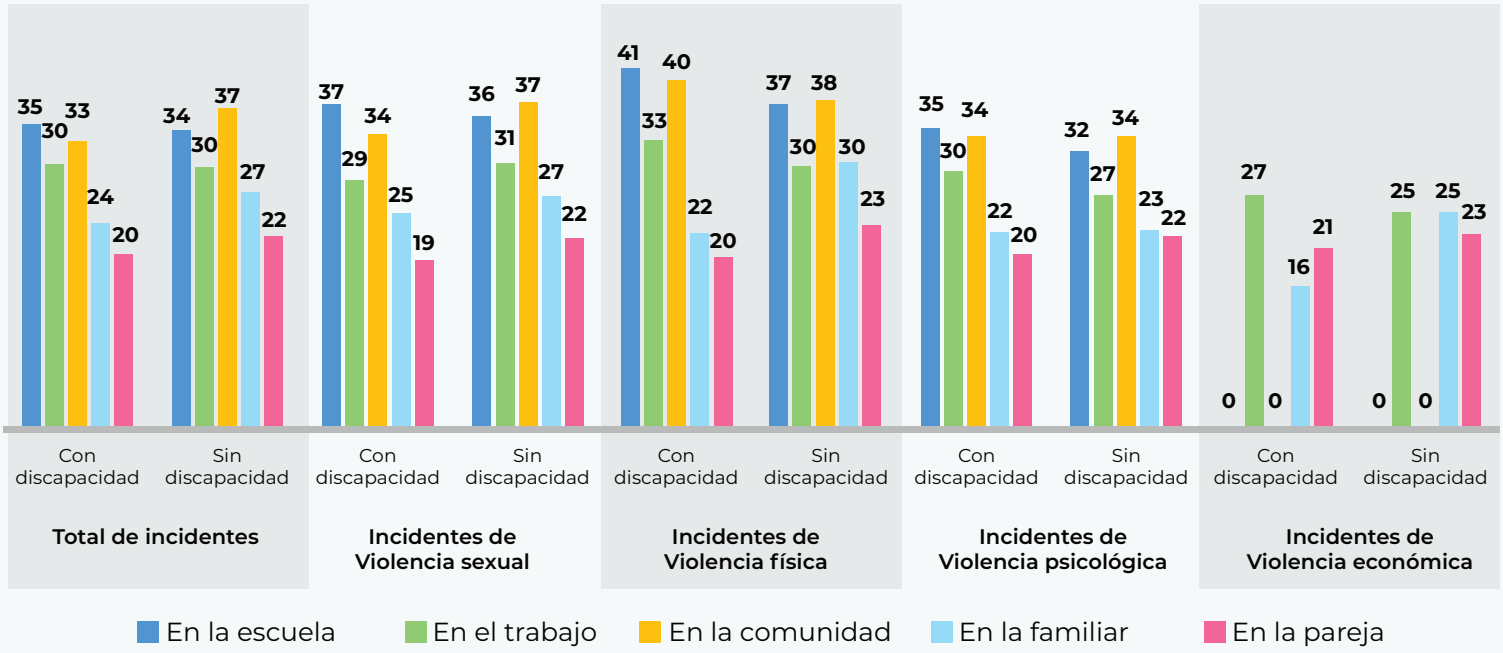

Fuente: ENCABIH 2023. Procesamiento propio

Las mujeres tienden a compartir más sobre los incidentes de violencia que ocurren en ámbitos públicos, como la escuela, el trabajo o la comunidad, en comparación con los incidentes que ocurren en ámbitos privados, como en la familia o con la pareja. Las diferencias en las proporciones entre mujeres con discapacidad y sin discapacidad son pequeñas, pero al analizar los ámbitos y tipo de violencia se encuentran algunas variaciones entre mujeres con discapacidad y sin discapacidad.

Cuando se analiza por ámbitos, las experiencias sobre violencia en la escuela son las que las mujeres están más dispuestas a compartir. El 34.8% de las mujeres con discapacidad y el 34.1% de las mujeres sin discapacidad reportaron haber contado lo que les ocurrió en este ámbito.

En el ámbito laboral, el 30.4% de las mujeres con discapacidad y el 30.0% de las mujeres sin discapacidad compartieron los incidentes de violencia. En la comunidad, se amplía un poco la brecha, ya que el 33.2% de las mujeres con discapacidad compartieron lo ocurrido frente al 36.9% de las mujeres sin discapacidad.

En los ámbitos privados la disposición a comunicar lo sucedido es menor particularmente entre las mujeres con discapacidad. En cuanto a la violencia en el ámbito de la familia, solo el 23.6% de las mujeres con discapacidad y el 27.2% de las mujeres sin discapacidad compartieron lo sucedido. En el ámbito de la pareja, los porcentajes son más bajos, con 20.2% de las mujeres con discapacidad y 22.3% de las mujeres sin discapacidad que reportaron contar lo sucedido.

Respecto al tipo de violencia experimentada, las mujeres tienden a compartir más los incidentes sobre violencia física o sexual que ocurren en ámbitos públicos. Cuando se trató de violencia física en el ámbito de la escuela, el 41.3% de las mujeres con discapacidad y el 37.1% de las mujeres sin discapacidad compartieron lo sucedido. También el 39.8% de las mujeres con discapacidad y 37.6% sin discapacidad comunicaron los sucedido en el ámbito de la comunidad En el caso de la violencia sexual, el 37.1% de las mujeres con discapacidad y el 35.8% de las mujeres sin discapacidad comentaron lo sucedido en el ámbito escolar. En cambio, cuando la violencia fue de tipo psicológico, la proporción fue menor el 34.6% de las mujeres con discapacidad y el 32.0% de las mujeres sin discapacidad en el ámbito escolar reportaron compartir lo sucedido.

En cuanto a las personas a quienes las mujeres contaron lo sucedido, la principal categoría de receptores fue la familia. El 75.6% de las mujeres con discapacidad que vivieron violencia en la escuela y el 75.3% de las mujeres sin discapacidad en el mismo ámbito, decidieron contar lo sucedido a algún familiar.

En segundo lugar, se encuentran amigos/as, compañeras/os o vecinas/os. El 10.0% de las mujeres con discapacidad que vivieron violencia en la escuela y el 10.6% de las mujeres sin discapacidad que vivieron violencia en el mismo ámbito decidieron compartirlo con estas personas.

También se observa que un porcentaje pequeño de mujeres, tanto con discapacidad como sin discapacidad, recurrió a profesionales como psicólogos, abogados o trabajadores sociales. Solo el 3.8% de las mujeres con discapacidad y el 2.6% de las mujeres sin discapacidad decidieron contar lo sucedido a esta clase de profesionales en el contexto comunitario.

Finalmente, un pequeño porcentaje de mujeres, tanto con discapacidad como

sin discapacidad, compartió su experiencia con líderes comunitarios, sacerdotes u otros miembros de organizaciones de apoyo. En este caso, el 1.8% de las mujeres con discapacidad y el 2.6% de las mujeres sin discapacidad optaron por este tipo de personas, sobre todo en la familia.

Aunque las mujeres con y sin discapacidad muestran patrones similares en cuanto a contar lo sucedido, las diferencias en los detalles de las respuestas (tipos de violencia y personas a las que se lo cuentan) reflejan la importancia de considerar los contextos específicos de cada mujer. La familia sigue siendo el principal apoyo, pero las mujeres con discapacidad también recurren más a amistades y a profesionales en casos específicos de violencia como la económica.

Además, los datos sugieren que la violencia en la pareja se encuentra dentro de los contextos donde las mujeres, tanto con como sin discapacidad, son menos propensas a compartir su experiencia, lo que subraya la necesidad de abordar la cultura del silencio y el miedo en este ámbito. Estos resultados indican la importancia de mejorar las redes de apoyo y los recursos accesibles para las mujeres con discapacidad, para que puedan contar lo sucedido y obtener la ayuda que necesitan.

Búsqueda de apoyo, información o servicios

El siguiente paso en la respuesta de las mujeres frente a la violencia es la búsqueda de apoyo, ya sea en una dependencia pública, en un grupo o asociación, o en una institución privada. Recurrir a estos recursos puede proporcionar a las mujeres la orientación, la asistencia y los servicios necesarios para enfrentar las consecuencias de la violencia vivida. La búsqueda de apoyo no solo es importante para acceder a soluciones prácticas, sino que también representa un acto de resistencia ante la violencia, ya que permite a las mujeres tomar control sobre su situación y empezar a reconstruir su vida. Este paso puede ser clave para garantizar su seguridad y bienestar a largo plazo.

Gráfico 7.

Incidentes de violencia por los que pidieron ayuda las mujeres de 15 años y más con y sin discapacidad que experimentaron violencia en algún momento de su vida por ámbito y tipo de violencia
(% de total de incidentes por ámbito)

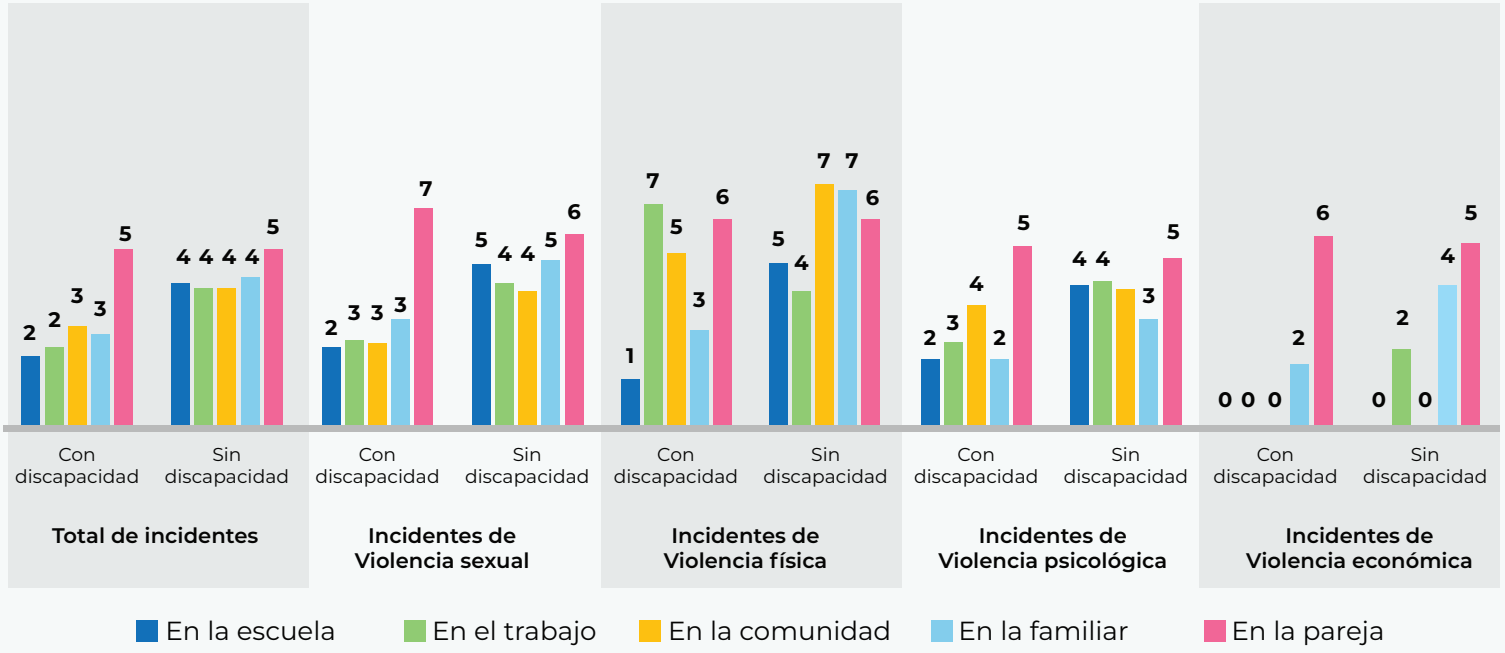

Fuente: ENCABIH 2023. Procesamiento propio

En general, la proporción de incidentes de violencia para los que las mujeres buscaron apoyo, información o servicios fue baja y no supera el 5%, tanto para las mujeres con discapacidad como para las mujeres sin discapacidad. En conÂ traste con los porcentajes de mujeres que decidieron contar lo sucedido, la búsqueda de apoyo se orienta más freÂ cuentemente a los ámbitos privados (familia, pareja) que en los públicos (esÂ cuela, trabajo, comunidad).

En el ámbito escolar, las mujeres con discapacidad reportaron que solo el 2.1% de los incidentes de violencia que vivieron fueron seguidos de una solicitud de apoyo, mientras que las mujeres sin discapacidad lo hicieron en el 4.2%. Este es uno de los ámbitos con menor búsqueda de apoyo, lo que es consistente con el patrón observado en otros ámbitos públicos. A pesar de ello, en este contexto, la violencia psicológica y física fueron las manifestaciones de violencia que más impulsaron la búsqueda de ayuda, aunque de manera limitada.

En el ámbito laboral, las mujeres con discapacidad buscaron apoyo en el 2.4% de los incidentes de violencia experimentados, mientras que las mujeres sin discapacidad lo hicieron en el 4.1%. Aquí, la violencia física volvió a ser la que más motivó la solicitud de ayuda (6.6% entre mujeres con discapacidad frente a un 4.1% entre las mujeres sin discapacidad), mientras que la violencia económica fue la que menos generó la búsqueda de apoyo y solo entre las mujeres con discapacidad.

En la comunidad, solo el 3.1% de las mujeres con discapacidad que vivieron violencia pidieron ayuda, mientras que el 4.1% de las mujeres sin discapacidad lo hicieron. En este ámbito, la violencia física fue también la que más motivó la solicitud de apoyo, alcanzando un 5.1% entre las mujeres con discapacidad, frente a un 7.2% entre las mujeres sin discapacidad. Como en los otros ámbitos públicos, la violencia económica fue la que menos impulsó la búsqueda de apoyo.

Por otro lado, en torno a las violencias experimentadas en los ámbitos privados de la familia y la pareja los porcentajes de búsqueda de apoyo se elevan ligeramente. Sobre los incidentes de violencia en el ámbito familiar, el 2.8% de las mujeres con discapacidad y el 4.4% de las mujeres sin discapacidad buscaron ayuda. En este caso, la violencia psicológica fue la que más generó la solicitud de apoyo (3.0% entre las mujeres con discapacidad y 7.0% entre las mujeres sin discapacidad).

En cuanto a los incidentes de violencia en el ámbito de la pareja, la búsqueda de apoyo fue algo más alta, con un 5.3% de las mujeres con discapacidad que pidieron ayuda. La violencia sexual fue la que más motivó la solicitud de apoyo en este ámbito, con un 6.5% de las mujeres con discapacidad que pidieron ayuda, seguida de la violencia física con un 6.1%. Estos datos se vinculan con otra pregunta específica de la encuesta que explora si las mujeres cuentan con información sobre dónde acudir. Solo el 12.7% de las mujeres con discapacidad y el 12.3% de las mujeres sin discapacidad que experimentaron violencia en la pareja informaron que cuentan con esta información, lo que evidencia una ausencia estructural de respuesta efectiva ante la violencia.

La baja proporción de mujeres que ha vivido incidentes de violencia a buscar apoyo así como la baja proporción de mujeres que indicaron contar con información sobre los servicios de apoyo indican la necesidad urgente de mejorar la accesibilidad y efectividad de los servicios de apoyo, tanto públicos como privados, para todas las mujeres, especialmente aquellas que enfrentan barreras adicionales por su discapacidad.

Presentación de quejas ante alguna autoridad

El siguiente paso explorado en la encuesta fue la presentación de quejas ante alguna autoridad por parte de las mujeres que experimentaron violencia. Presentar una queja es un acto de visibilidad que permite a las víctimas expresar su malestar ante el abuso vivido sin necesidad de iniciar un proceso legal formal. Este primer paso es crucial, ya que, aunque no necesariamente se busca una intervención judicial, puede llevar a una respuesta institucional inmediata o cambios en el entorno, como ajustes en la escuela o el trabajo. Asimismo, presentar una queja también puede ofrecer a las mujeres el espacio para empezar a recibir apoyo emocional o psicológico, ayudándolas a romper el aislamiento y dando visibilidad a la situación de abuso.

En cuanto a la presentación de quejas ante alguna autoridad, se observa un patrón interesante en relación con el ámbito en el que se produce la violencia. En general, las mujeres con discapacidad presentan quejas con mayor frecuencia en los espacios públicos que en los privados, lo que señala una posible segmentación en su disposición a enfrentar la violencia.

Gráfico 8.
Incidentes de violencia por los que presentaron una queja las mujeres de 15 años y más con y sin discapacidad que experimentaron violencia en algún momento de su vida por ámbito y tipo de violencia
(% de total de indicentes por ámbito)

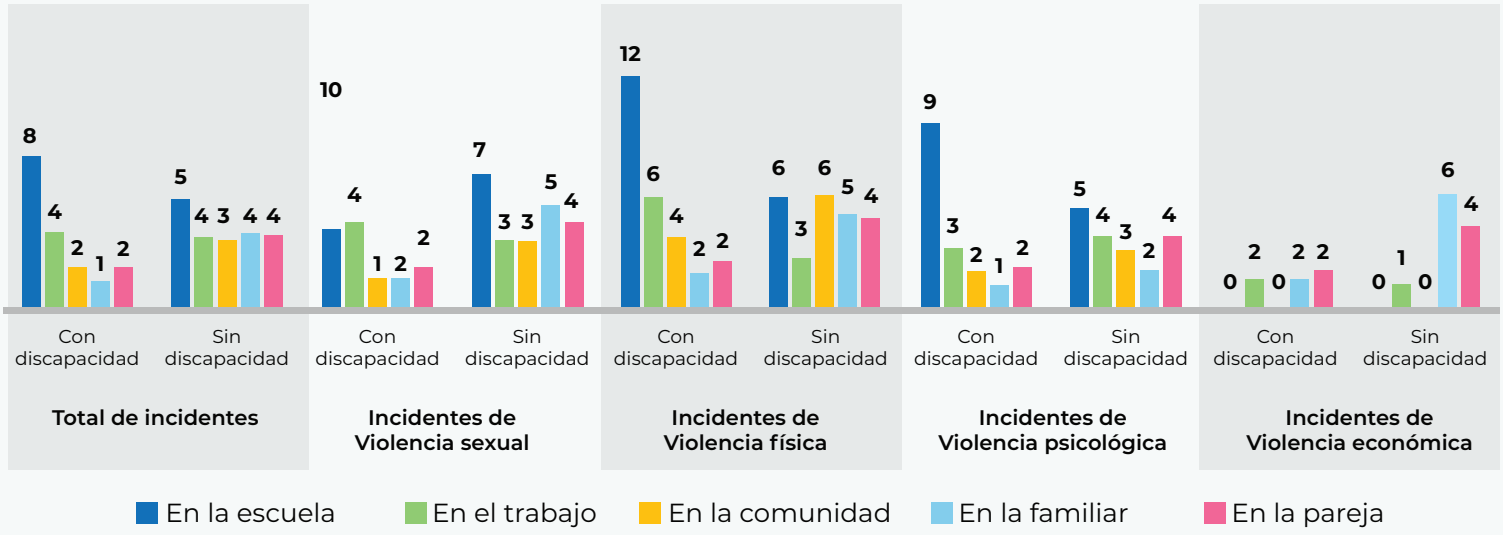

Fuente: ENCABIH 2023. Procesamiento propio

En el ámbito escolar, el 7.6% de las mujeres con discapacidad que experimentaron violencia decidieron presentar una queja, un porcentaje considerablemente más alto en comparación con el 5.5% de las mujeres sin discapacidad. Este dato subraya una mayor disposición a hacer frente a la violencia en contextos educativos por parte de las mujeres con discapacidad, aunque sigue siendo una cifra baja.

Por otro lado, en el ámbito laboral, las mujeres con discapacidad presentan una mayor tasa de quejas cuando se trata de violencia física, alcanzando el 5.7%, frente al 3.6% de las mujeres sin discapacidad. Sin embargo, en otros tipos de violencia, como la económica, las tasas son considerablemente más bajas, con solo un 1.6% de las mujeres con discapacidad que presentaron queja.

En la comunidad, el porcentaje de mujeres con discapacidad que presentan quejas es aún menor. Solo el 2.1% de las mujeres con discapacidad que experimentaron violencia en la comunidad decidieron presentar una queja, mientras que el 3.5% de las mujeres sin discapacidad lo hicieron. Las diferencias son más notorias cuando la violencia es psicológica, con un 3.6% de las mujeres con discapacidad que presentaron queja, en comparación con el 5.7% de las mujeres sin discapacidad.

En el ámbito familiar y de pareja el camino de plantear una queja es menos utilizado. En cuanto a las experiencias de violencia en el ámbito familiar tanto las mujeres con discapacidad como las mujeres sin discapacidad presentan tasas muy bajas de queja. Solo el 1.4% de las mujeres con discapacidad que experimentaron violencia en la familia decidieron presentar una queja, mientras que el 3.8% de las mujeres sin discapacidad lo hicieron.

Finalmente, en el ámbito de la pareja, el 2.2% de las mujeres con discapacidad que vivieron violencia presentaron una queja, en comparación con el 3.6% de las mujeres sin discapacidad. Este dato muestra que, aunque la diferencia es pequeña, las mujeres con discapacidad tienen una menor disposición a presentar quejas en este ámbito.

En resumen, las quejas tienden a ser más frecuentes en los espacios públicos (como la escuela y el trabajo) que en los ámbitos privados (familia y pareja). Sin embargo, las tasas de quejas siguen siendo bajas en todos los ámbitos, lo que refleja la persistente barrera para que las mujeres denuncien formalmente los incidentes de violencia que experimentan.

Denuncia formal ante las autoridades

La denuncia ante las autoridades es el paso más formal y legal en la respuesta de las mujeres ante las agresiones sufridas. Denunciar un abuso no solo implica el reconocimiento de un delito por parte de todos los actores involucrados para evitar la impunidad.
No obstante, en el análisis de los incidentes de violencia que las mujeres experimentaron, las denuncias formales ante las autoridades es la respuesta menos frecuente. Los datos revelan un patrón claro de subrepresentación de denuncias en todos los ámbitos y tipos de violencia, especialmente entre las mujeres con discapacidad. Sin embargo es importante destacar que en los contextos de violencia familiar y de pareja se observa una mayor denuncia en comparación con los espacios públicos, donde predominan las quejas. En estos dos ámbitos privados, las mujeres, tanto con discapacidad como sin ella, presentan una mayor proporción de denuncias formales en comparación con los ámbitos públicos como la escuela o el trabajo.

Gráfico 9.

Incidentes de violencia por los que presentaron una denuncia las mujeres de 15 años y más con y sin discapacidad que experimentaron violencia en algún momento de su vida por ámbito y tipo de violencia (% de total de indicentes por ámbito)

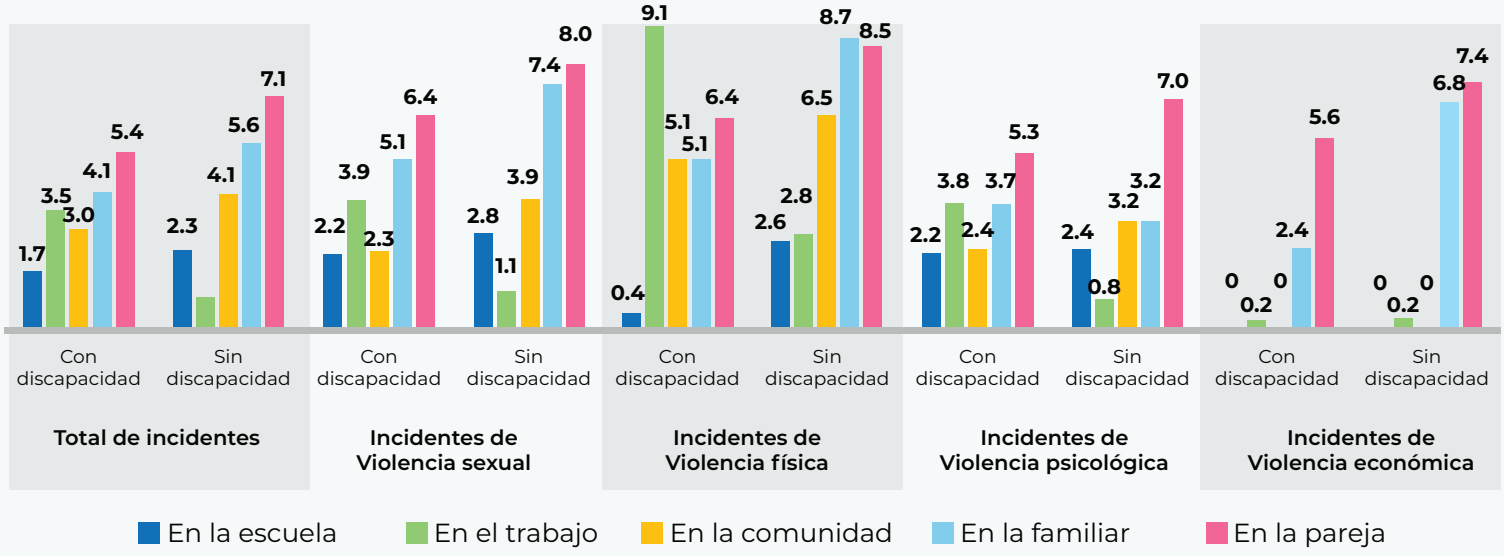

Fuente: ENCABIH 2023. Procesamiento propio

En el ámbito escolar, solo el 1.7% de las mujeres con discapacidad y el 2.3% de las mujeres sin discapacidad presentaron una denuncia formal. Las razones para no denunciar son diversas y preocupantes. En primer lugar, muchas mujeres no consideran la situación como algo suficientemente grave, con un 30.2% de mujeres con discapacidad y un 30.9% de mujeres sin discapacidad justificando su decisión con este argumento. Además, un porcentaje considerable de mujeres con discapacidad (13.6%) mencionaron que lo ocurrido formaba parte de las "costumbres", una razón que solo el 7.9% de las mujeres sin discapacidad indicó. La vergüenza y el desconocimiento sobre la posibilidad de denunciar también fueron motivos recurrentes.

En el ámbito laboral, la denuncia formal aumentó ligeramente en los casos de violencia física. Un 9.1% de mujeres con discapacidad denunció estos incidentes, un porcentaje significativamente más alto que el 3.5% de mujeres con discapacidad que denunciaron en total. En comparación, las mujeres sin discapacidad presentaron solo un 0.9% de denuncias, y el porcentaje solo subió al 2.8% en los casos de violencia física. Las razones para no denunciar en este ámbito fueron principalmente similares a las observadas en el ámbito escolar, con la principal causa siendo la percepción de que el incidente no tenía la importancia necesaria para ser denunciado. El 30.6% de las mujeres con discapacidad consideraron que su experiencia no merecía una denuncia, frente al 24.9% de las mujeres sin discapacidad.

En la comunidad, la proporción de mujeres que presentaron una denuncia formal es aún menor. Un 3% en promedio de las mujeres con discapacidad reportaron haberlo hecho, con una mayor proporción de mujeres denunciando en casos de violencia física (5.1%). En este contexto, las mujeres con discapacidad también acudieron principalmente a la Policía Nacional Civil (PNC) para realizar sus denuncias (42.7%), seguidas por el Ministerio Público (24.7%). Sin embargo, la falta de información y de recursos disponibles para las mujeres con discapacidad sigue siendo una barrera considerable, ya que muchas no saben cómo o dónde presentar una denuncia.

En el contexto de la violencia familiar, tanto las mujeres con discapacidad como las mujeres sin discapacidad presentan denuncian un poco más que en otros ámbitos. El 4.1% de las mujeres con discapacidad y un 5.6% de las mujeres sin discapacidad presentaron una denuncia formal. Sin embargo, las mujeres con discapacidad aumentaron este porcentaje cuando se trató de violencia sexual (5.1%) y violencia física (5.1%). En comparación con las mujeres sin discapacidad, las mujeres con discapacidad también acudieron con mayor frecuencia a los juzgados de paz o de familia (31.1%) o a las autoridades ancestrales o comunitarias (19.1%). Aunque las cifras siguen siendo alarmantemente bajas, las razones por las que las mujeres no presentan denuncias en este ámbito siguen siendo similares a las de los otros contextos. El 45% de las mujeres con discapacidad consideraron que no era algo grave, mientras que el miedo a las represalias y la vergüenza fueron también factores destacados.

Por último, en el ámbito de la pareja, las mujeres con discapacidad presentaron un 5.4% de denuncias, una cifra ligeramente superior a la de las mujeres sin discapacidad (7.1%). Al igual que en los otros ámbitos, las razones para no presentar una denuncia son preocupantes. El 23.9% de las mujeres con discapacidad consideraron que lo que sucedió no era importante, una tendencia similar a la de las mujeres sin discapacidad (28.3%). También se destacó el miedo a las represalias y la vergüenza como barreras significativas para la denuncia.

En cuanto al curso que siguieron las denuncias presentadas, se observa una disparidad significativa entre las mujeres con y sin discapacidad. Las mujeres con discapacidad indicaron que solo el 39.7% de las denuncias presentadas siguieron el procedimiento establecido por la ley, en comparación con el 56% de las mujeres sin discapacidad. Además, el 38.5% de las denuncias de mujeres con discapacidad no iniciaron el procedimiento, y el 11.7% indicó que las autoridades no les creyeron, lo que resalta las brechas de acceso a la justicia para este grupo de mujeres.

Como resultado de las denuncias, las mujeres con discapacidad experimentaron una tasa de impunidad considerable, con un 44.7% de los casos en los que no hubo ningún resultado o no se siguió el proceso debido. En comparación, las mujeres sin discapacidad tuvieron una tasa de impunidad menor (21.3%). Sin embargo, a pesar de la impunidad en muchos casos, algunas mujeres con discapacidad reportaron que se les otorgaron medidas de seguridad (40.1%), y un 22% indicó que el tribunal emitió sentencia contra el agresor. Aunque estos resultados son importantes, la alta tasa de impunidad es alarmante y subraya las dificultades que enfrentan las mujeres con discapacidad para acceder a la justicia.

Razones para no presentar queja o denuncia

Las razones por las cuales las mujeres, especialmente las mujeres con discapacidad, no presentan quejas o denuncias ante las autoridades son múltiples y reflejan diversas barreras sociales, culturales, personales y estructurales, y los resultados de la ENCABIH destacan los siguientes:

Percepción de que no es importante: Una de las razones más prevalentes para no presentar una queja o denuncia, tanto entre las mujeres con discapacidad como sin discapacidad, es la percepción de que lo sucedido no tiene la suficiente gravedad o importancia. En todos los ámbitos de violencia, un porcentaje significativo de mujeres, en particular las mujeres con discapacidad, consideran que el incidente no requiere una denuncia formal. Este motivo fue señalado por el 30.2% de las mujeres con discapacidad en el ámbito escolar, frente al 30.9% de las mujeres sin discapacidad. En el ámbito laboral, la cifra fue del 30.6% para las mujeres con discapacidad, comparado con el 24.9% de las mujeres sin discapacidad. Esta falta de reconocimiento de la gravedad de los incidentes es una barrera fundamental que impide que muchas mujeres denuncien, lo que puede estar vinculado a la normalización de la violencia en diferentes contextos.

Vergüenza: La vergüenza y el estigma son razones recurrentes que impiden a las mujeres presentar una queja o denuncia. Este factor fue reportado por el 12.6% de las mujeres con discapacidad y el 14.8% de las mujeres sin discapacidad en el ámbito escolar. En el ámbito laboral, la vergüenza también se destacó como un obstáculo significativo, con un 8.8% de las mujeres con discapacidad señalando este factor como motivo para no denunciar. La vergüenza está estrechamente relacionada con la

sensación de culpabilidad que muchas mujeres experimentan, así como con el temor a ser juzgadas o estigmatizadas por otros.

Miedo a las consecuencias o represalias: El miedo a las represalias, tanto sociales como familiares o laborales, es otra de las razones predominantes para la falta de denuncia. Este factor fue mencionado por el 8.1% de las mujeres con discapacidad y el 6.8% de las mujeres sin discapacidad en el ámbito escolar, y por un 8.9% de las mujeres con discapacidad en el ámbito laboral. Este temor está relacionado con la posibilidad de que el agresor tome represalias en el entorno familiar, en el trabajo o incluso en la comunidad, lo que lleva a muchas mujeres a no denunciar por miedo a sufrir más daños.

Desconocimiento sobre la posibilidad de denunciar: Un porcentaje importante de mujeres, tanto con discapacidad como sin ella, desconocen que lo ocurrido puede ser denunciado formalmente. En el ámbito escolar, el 10.2% de las mujeres con discapacidad y el 12% de las mujeres sin discapacidad señalaron este desconocimiento como una razón para no presentar una queja o denuncia. En el ámbito laboral, el 6.7% de las mujeres con discapacidad expresó que no sabía que lo sucedido podía ser denunciado. Este factor revela una clara falta de sensibilización y educación sobre los derechos de las mujeres y el acceso a los recursos legales disponibles.

No saber cómo o dónde denunciar: La falta de información sobre los canales de denuncia disponibles también se destacó como una razón clave. En el ámbito escolar, el 2.5% de las mujeres con discapacidad y el 4.5% de las mujeres sin discapacidad mencionaron no saber cómo o dónde presentar la denuncia. Este desconocimiento es una barrera estructural que dificulta el acceso a la justicia, especialmente cuando se trata de mujeres que ya enfrentan otras dificultades debido a su discapacidad.

Costumbres y normas sociales: En algunos casos, las mujeres con discapacidad, más que las mujeres sin discapacidad, mencionaron que lo ocurrido formaba parte de las costumbres o normas sociales. Este factor fue reportado por el 13.6% de las mujeres con discapacidad en el ámbito escolar, frente al 7.9% de las mujeres sin discapacidad. Esta razón refleja cómo las normas culturales y sociales, que a menudo permiten o minimizan ciertos comportamientos violentos, son una barrera significativa para que las mujeres busquen ayuda o denuncien, ya que puede existir la creencia de que "no es tan grave" o que "es algo normal".

Razones personales y familiares: Entre las razones más personales, el temor a que la familia se entere o la presión familiar también juegan un papel relevante. Un pequeño porcentaje de mujeres (1.4% de mujeres con discapacidad y 2.4% de mujeres sin discapacidad) no denuncian por no querer que su familia se entere de la violencia que experimentan. Además, algunas mujeres fueron convencidas por su entorno cercano de no denunciar, lo cual es una forma de presión social que refuerza el silencio y

la impunidad. Esta es una de las barreras más difíciles de superar, ya que involucra tanto a las víctimas como a sus redes de apoyo.

Falta de confianza en las autoridades: La falta de confianza en las autoridades y en el sistema judicial es otro factor importante que disuade a las mujeres de presentar una denuncia. Este factor fue reportado por el 1.4% de las mujeres con discapacidad y el 1.5% de las mujeres sin discapacidad. La percepción de que las autoridades no tomarán en serio las denuncias o que no se hará justicia puede llevar a las mujeres a la desilusión, haciendo que decidan no presentar una denuncia.

Baja percepción de efectividad: En muchos casos, las mujeres también indican que consideran que denunciar sería una "pérdida de tiempo". Esta razón fue mencionada por el 1.9% de las mujeres con discapacidad y el 1.7% de las mujeres sin discapacidad. La falta de confianza en el sistema de justicia, sumada a experiencias previas de impunidad o desestimación, refuerza la idea de que la denuncia no tendrá un impacto positivo.

3. Consecuencias de las violencias en las vidas de las mujeres

Otro de los resultados preocupantes de la encuesta es que una proporción considerable de mujeres, tanto con discapacidad como sin discapacidad, reportaron no haber experimentado consecuencias evidentes. La naturalización de la violencia, el estigma social y las barreras que dificultan reconocer el impacto que estos actos de violencia tienen sobre su bienestar atraviesan estas respuestas y explican por qué en general, una proporción significativa de mujeres reporta que no experimentó consecuencias graves. Sin embargo, aquellas que sí las enfrentaron vivieron efectos tanto físicos, emocionales y sociales, siendo las consecuencias psicológicas las más frecuentes.

En el ámbito escolar, la mayoría de las mujeres no reportaron consecuencias significativas. El 70.2% de las mujeres con discapacidad y el 72.7% de las mujeres sin discapacidad indicaron que no hubo efectos. Las consecuencias más destacadas para las mujeres con discapacidad fueron el abandono definitivo de sus estudios, que fue reportado por el 6.3% de ellas. Además, algunas mencionaron haber experimentado cambios en su estado de ánimo o personalidad (7.5%) y aislamiento social (5.0%). También se reportaron problemas de ansiedad e insomnio, con un 3.9% de mujeres con discapacidad mencionando estos efectos. A pesar de que los efectos fueron bajos en número, la violencia en este ámbito afectó la continuidad de los estudios y la salud emocional de algunas mujeres.

En el ámbito laboral, las consecuencias fueron también variadas. En este caso, el 44.9% de las mujeres con discapacidad y el 41.0% de las mujeres sin discapacidad no reportaron efectos. Entre aquellas que sí reportaron consecuencias, la más común fue el cambio de trabajo, con un 18.3% de las

mujeres con discapacidad y un 12.1% de las mujeres sin discapacidad mencionando esta medida. Además, algunas mujeres indicaron que la violencia afectó su autoestima (7.3% de mujeres con discapacidad y 6.8% de mujeres sin discapacidad) y que comenzaron a experimentar ansiedad o depresión (6.2% de mujeres con discapacidad y 4.9% de mujeres sin discapacidad). En este contexto, no se reportaron consecuencias físicas graves como embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual en mujeres con discapacidad, aunque algunas mujeres sin discapacidad sí las mencionaron, pero en cifras bajas.

En la comunidad, la mayoría de las mujeres, tanto con como sin discapacidad, no reportaron consecuencias debido a la violencia, con un 70.8% de mujeres con discapacidad y un 73.4% de mujeres sin discapacidad indicando que no hubo efectos. Sin embargo, aquellas que sí reportaron consecuencias mencionaron que la violencia les generó angustia cuando estaban fuera de su casa, afectando su bienestar emocional. Un 15% de mujeres con discapacidad mencionó que dejó de salir a determinadas horas, mientras que el 12% señaló que la violencia les causó ansiedad. También hubo casos en los que las mujeres modificaron sus rutinas de salida o dejaron de asistir a eventos comunitarios. Aunque las consecuencias fueron limitadas, reflejan cómo la violencia altera la vida social y las actividades cotidianas de las mujeres.

En el ámbito familiar, una proporción considerable de mujeres, el 48% de las mujeres con discapacidad y el 54.8% de las mujeres sin discapacidad, no reportaron consecuencias por la violencia sufrida. Sin embargo, otras mujeres informaron consecuencias emocionales y físicas. La consecuencia más común fue la ansiedad, temor o depresión, mencionada por el 12.7% de las mujeres con discapacidad y el 12.9% de las mujeres sin discapacidad. También se reportaron lesiones físicas, con el 3.2% de mujeres con discapacidad y el 2.6% de mujeres sin discapacidad indicando que habían sufrido daños físicos. Además, un 2.1% de las mujeres con discapacidad mencionó que huyó de su hogar debido a la violencia. Este tipo de violencia familiar tiene efectos directos sobre la salud mental y la seguridad de las mujeres, generando trastornos emocionales significativos.

Finalmente, en el ámbito de la pareja la ENCABIH indaga sobre las consecuencias que tuvieron las mujeres en 4 dimensiones, siendo éstas: el daño físico, las actividades sociales, daños o trastornos de tipo psicológico o emocional, y la búsqueda de apoyo.

En cuanto a las lesiones físicas, un alto porcentaje de mujeres, tanto con discapacidad como sin ella, reporta no haber experimentado daños físicos: el 77% de las mujeres con discapacidad y el 79.5% de las mujeres sin discapacidad indican que no tuvieron consecuencias físicas debido a las agresiones de su pareja. Sin embargo, el resto de las mujeres que sí reportaron alguna consecuencia física mencionaron

principalmente moretones e hinchazón, siendo un 17.9% de mujeres con discapacidad y un 18.2% de mujeres sin discapacidad las que experimentaron estas lesiones. Otras consecuencias físicas reportadas con menor frecuencia incluyen hemorragias, cortaduras, quemaduras, pérdida de dientes, y situaciones más graves como hospitalización, fracturas, o incluso la pérdida de un familiar, aunque estos casos fueron mucho menos frecuentes (por debajo del 5%).

Por otro lado, en lo que respecta a las actividades sociales, una gran proporción de mujeres reportó no haber tenido alteraciones significativas. El 77.3% de las mujeres con discapacidad y el 79.5% de las mujeres sin discapacidad indicaron que los problemas con su pareja no afectaron su vida social. Sin embargo, algunas mujeres sí reportaron cambios en su comportamiento, como dejar de salir (16.1% de las mujeres con discapacidad y 12.9% de las mujeres sin discapacidad), dejar de ver a familiares y amistades (13.6% con discapacidad y 13.3% sin discapacidad), e incluso dejar de trabajar o estudiar (4.2% de mujeres con discapacidad y 3.4% de mujeres sin discapacidad). Otros efectos sociales menos frecuentes incluyeron faltar al trabajo, dejar de ir al médico, o incluso perder dinero o propiedades.

Las consecuencias psicológicas y emocionales, sin lugar a dudas, tienen un impacto considerable en la vida de las mujeres víctimas de violencia. Mientras que un 52.4% de las mujeres con discapacidad y un 60.9% de las mujeres sin discapacidad informaron no haber experimentado efectos emocionales graves debido a los conflictos con su pareja, una proporción significativa sí reportó trastornos emocionales serios. La tristeza, la aflicción y la depresión fueron mencionadas por el 33.1% de las mujeres con discapacidad y el 25.1% de las mujeres sin discapacidad. Además, problemas como la ansiedad, el insomnio, y los trastornos nerviosos también fueron reportados con alta frecuencia, afectando a un 29.6% de mujeres con discapacidad frente a un 22.3% de mujeres sin discapacidad. La angustia, los cambios en el apetito y otros síntomas emocionales, como la pérdida de motivación o la irritabilidad, también fueron comunes.

Más alarmante aún es que, al indagar sobre pensamientos suicidas, un 12% de mujeres con discapacidad y un 12.2% de mujeres sin discapacidad indicaron haber considerado quitarse la vida debido a los problemas con su pareja. De estas, un 6.4% de mujeres con discapacidad y un 4.3% de mujeres sin discapacidad reportaron haber intentado llevar a cabo estas ideas. Estos datos subrayan la gravedad de los impactos psicológicos que la violencia de pareja puede generar en las mujeres, especialmente en aquellas que ya enfrentan otras dificultades, como la discapacidad.

En términos de acceso a apoyo, las cifras son igualmente preocupantes. Apenas el 5.7% de las mujeres con discapacidad y el 4% de las mujeres sin discapacidad reportaron haber recibido atención médica o psicológica debido a los problemas con su pareja. Entre las que sí buscaron ayuda, la mayoría acudió a hospitales privados o médicos particulares. Sin embargo, el 94.5% de las mujeres con discapacidad y el 96% de las mujeres sin discapacidad indicaron que la institución a la que acudieron no tomó ninguna otra acción significativa. Muy pocas mencionaron que los profesionales que las atendieron les sugirieron denunciar los hechos, les brindaron apoyo emocional adecuado, o tomaron medidas para garantizar su seguridad.

Este patrón de invisibilidad y desatención de las consecuencias de la violencia en la pareja refleja no solo la falta de recursos adecuados para las mujeres víctimas de violencia, sino también una cultura de indiferencia y estigmatización que dificulta que las mujeres puedan acceder a la ayuda que necesitan. La naturalización de la violencia, la minimización de sus efectos y el temor a ser estigmatizadas o no creídas contribuyen a que muchas mujeres no reconozcan las consecuencias profundas de estos abusos en sus vidas. Es urgente promover un cambio cultural, social y institucional que permita a las mujeres identificar y visibilizar las consecuencias de la violencia, brindando el apoyo necesario para su recuperación y protección.

Consideraciones sobre los desafíos y las barreras para responder a la violencia

La violencia hacia la mujer sigue siendo, en gran medida, una práctica social generalizada y aceptada, evidencia de ello es que un porcentaje significativo de mujeres, que puede alcanzar el 45%, incluidas dentro de la ENCABIH y que informan haber experimentado violencia en cualquiera de sus manifestaciones – sexual, física, psicológica o económica -, y en cualquiera de los ámbitos públicos o privados estudiados, lo han normalizado, le restan importancia y consideran que es parte de las costumbres.

Las mujeres que experimentan violencia encuentran barreras estructurales para solicitar apoyo o para presentar una denuncia, debido a los prejuicios asociados a las relaciones de pareja y las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres. Las razones que justifican a las mujeres la no presentación de una queja o denuncia se relacionan directamente a las creencias, los prejuicios (vergüenza) y el desconocimiento. Si bien estas barreras las enfrentan tanto las mujeres con discapacidad como sin discapacidad, las brechas evidencian que para las mujeres con discapacidad estas barreras son más significativas.

Los agresores responsables de conductas violentas hacia las mujeres son personas cercanas de sus entornos, con excepción del ámbito de la comunidad, aunque no necesariamente personas con quienes las mujeres tengan alguna relación familiar o sentimental en los ámbitos públicos – escuela y trabajo. Estas agresiones suceden, además, con mucha frecuencia, en ese entorno, por lo que se desmitifica la idea de que la violencia provenga de desconocidos y sucede en la calle o espacios no familiares para las mujeres. Aunque la calle y otros espacios públicos no cercanos pueden ser lugares donde sucede la violencia, no lo son en la mayoría de los casos.

Una de las barreras estructurales que limitan la respuesta de las mujeres a la violencia es la consideración de que lo que sucede en ámbitos privados es privado, y solo si una agresión ocurre en un ámbito público como lo son la escuela, el trabajo o la comunidad, deba ésta ser denunciada y perseguida. La ENCABIH brinda evidencias de que las denuncias son más frecuentes en los ámbitos públicos, y solo en porcentajes mínimos si ocurre en los ámbitos de la familia o de la pareja, que son considerados ámbitos privados.

Las manifestaciones de violencia física y violencia sexual son en mayor medida identificadas como agresiones, prueba de ello es que suelen ser más denunciadas que la violencia psicológica o violencia económica.

Las mujeres con discapacidad tienen un vínculo más fuerte con sus familiares y amistades que las mujeres sin discapacidad, dado que suelen ser con mucha frecuencia las personas en las que confían para contarles cuando han experimentado alguna forma de violencia en cualquiera de los ámbitos. Esto refuerza la idea de la importancia de las redes de apoyo para las mujeres con discapacidad, para facilitar su inclusión y participación comunitaria.

Las mujeres que experimentan violencia confían en que las instituciones de justicia respondan a sus denuncias, principalmente el MP, la PNC y el OJ, siendo estas instituciones de referencia para el combate a la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, la información es escasa, pocas mujeres y menos aún mujeres con discapacidad, cuentan con la información necesaria para saber a dónde acudir cuando han sido víctimas de alguna forma de violencia, y no cuentan con información sobre los procesos y los posibles resultados.

RECOMENDACIONES

Se deben promover campañas dirigidas a las mujeres con discapacidad, en lenguajes y formatos accesibles, sobre la violencia hacia la mujer, cómo reconocerla y las alternativas para buscar apoyo y presentar denuncias. Estas campañas deben ir acompañadas por acciones concretas que faciliten a las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia, a buscar apoyo, tanto legal como social y psicológico.

Promover trabajo en las comunidades para fortalecer las redes de apoyo para mujeres con discapacidad, con énfasis en la prevención de la violencia y el respeto a los derechos de las mujeres con discapacidad. Este trabajo debe incluir centros educativos, municipalidades, iglesias y grupos comunitarios relacionados, otras organizaciones comunitarias, etc.
Las instituciones de justicia que deben brindar respuesta a la violencia en contra de la mujer deben de contar con personal capacitado y comprometido con responder a las denuncias presentadas por mujeres con discapacidad, es necesario fortalecer las capacidades en relación a los derechos de las mujeres con discapacidad, tomando en cuenta especialmente las vulnerabilidades a la violencia que resultan de la intersección del género y de la discapacidad.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores
y no reflejan necesariamente las opiniones o la posición oficial de las organizaciones representadas.